



GONZALO ABAD MUÑOZ Concejal no adscrito

PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL NO ADSCRITO, SOBRE "MOTIVOS PARA EL IZADO DE BANDERAS LGTBI Y TRANS EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO"

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El Ayuntamiento, como hace habitualmente desde hace unos años ha izado las banderas LGTBI y Trans en los mástiles que hay frente al Palacio Consistorial. No hace falta que nos expliquen que eso se hace con motivo de la celebración del día del Orgullo Gay, o más recientemente, Orgullo a secas.

Según ha señalado el Tribunal Constitucional señala, *"en un sistema jurídico político basado en el pluralismo, la libertad ideológica y religiosa de los individuos y la aconfesionalidad del Estado, todas las instituciones públicas y muy especialmente los centros docentes, han de ser, en efecto, ideológicamente neutrales"*. En el mismo sentido se ha pronunciado el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña: *Los ciudadanos -tanto en el fondo como en las formas externas- deben tener la seguridad de que la Administración "sirve con objetividad los intereses generales" (artículo 103.1 de la Constitución) y de que son (las personas) tratadas por los poderes públicos, en los asuntos que les afectan, de forma imparcial y objetiva.*

El movimiento LGTBI atiende a una ideología en el sentido de que consiste en un conjunto de ideas, correctas o no que, al margen de su veracidad, sirven para movilizar a grupos sociales y políticos específicos, pero cuyos fines no consta que sean compartidos por la mayoría de la sociedad cartagenera.

PREGUNTA:

¿Qué derechos que no estén ya reconocidos por la Constitución y las leyes son los que reivindica el colectivo LGTBI, reivindicación que el Ayuntamiento supuestamente apoya con el izado de estas banderas,

pese a no ser un sentimiento o una tradición mayoritariamente compartidos por el conjunto o la mayoría de la sociedad cartagenera?

Cartagena, 25 de junio de 2021

Fdo: Gonzalo Abad Muñoz

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA